



RESUMEN DE LA SESIÓN No. 28 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
(Octubre 31, 2013)

- 1) La sesión dio inicio a las 11:20 horas con el registro de 360 diputadas y diputados.
- 2) Se aprobó el acta de la sesión anterior.
- 3) Se dio cuenta con las siguientes comunicaciones oficiales:
 - De la Mesa Directiva con la que informa sobre las siguientes modificaciones de turno:
 - Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a efecto de que en la estrategia para la implantación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, se gestione con especial prelación la instalación del consejo ciudadano, presentada por el diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
 - Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen; y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión.
 - Se modifica el turno y se actualizan los registros parlamentarios.
 - De la Dip. Lucila Garfias Gutiérrez con la que solicita se retire de las Comisiones Unidas de Salud, de Radio y Televisión, y de Derechos de la Niñez, la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; Federal de Radio y Televisión; y para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se retiró de las Comisiones y se actualizan los registros parlamentarios.
 - De la Dip. Lilia Aguilar Gil con la que solicita se retire de la Comisión de Protección Civil, la iniciativa que reforma los artículos 58, 64 y 74 de la Ley General de Protección Civil. Se retiró de la Comisión y se actualizan los registros parlamentarios.
 - De la Dip. Josefina García Hernández con la que solicita se retire de las Comisiones Unidas de Justicia y de Asuntos Indígenas, la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, la Ley Orgánica de la



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

Procuraduría General de la República y del Código Federal de Procedimientos Civiles. Se retiró de la Comisión y se actualizan los registros parlamentarios.

- Del gobierno del Estado de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre la prestación de servicios de atención médica integral de las enfermedades hipertensivas durante el embarazo, parto y puerperio. Se remitió a la Comisión de Salud, para su conocimiento.
- Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con la que remite el informe sobre su situación financiera, patrimonial y operativa al cierre de 2012. Se remitió a la Comisión de Vivienda, para su conocimiento.
- De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:
 1. Con la que remite acuerdo por el cual se solicita al Congreso de la Unión que expida la Ley Reglamentaria del Artículo 35, Fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se remitió a la Comisión de Gobernación, para su atención.
 2. Con la que remite acuerdo por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos para concluir la Línea 7, Ampliación Sur, Barranca del Muerto-San Jerónimo. Se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.
 3. Con la que comunica la designación de la ciudadana María del Carmen Carreón Castro para desempeñar el encargo de magistrada electoral del Tribunal Electoral del Distrito Federal en el periodo 2013-2015. De Enterado.
- De la Cámara de Senadores:
 1. Con la que devuelve el expediente de la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 163 de la Ley General de Salud, para los efectos de la fracción D) del artículo 72 constitucional. Se turnó a Comisión de Salud, para dictamen.
 2. Con la que remite iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 226 Ter a la Ley del Impuesto sobre la Renta, contenido en el artículo tercero de la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y reforma y adiciona diversas disposiciones



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de Inversión Extranjera, suscrita por los senadores Javier Corral Jurado, Jorge Luis Preciado Rodríguez, Manuel Bartlett Díaz, Silvia Garza Galván, Zoé Robledo Aburto, Alejandra Barrales Magdaleno, Roberto Gil Zuarth, Luis Sánchez Jiménez, Ernesto Ruffo Appel, Marcela Torres Peimbert, Alejandro Encinas Rodríguez, Laura Rojas Hernández, Víctor Hermosillo y Celada, Juan Carlos Romero Hicks, Layda Sansores San Román, Isidro Pedraza Chávez, Mónica Arriola Gordillo y Mario Delgado Carrillo, de los Grupos Parlamentarios del PAN, del PRD, del PT, de Movimiento Ciudadano y de Nueva Alianza. Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones, para dictamen.

- 4) Se dio cuenta con oficio de la Cámara de Senadores con el que informa que realizó el escrutinio de 17 votos aprobatorios de las Legislaturas de los estados al proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de registros públicos inmobiliarios y catastros. Se realizó la declaratoria de reforma constitucional con fundamento en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.
- 5) Se dio cuenta con las siguientes iniciativas con proyectos de decreto:
 1. Que reforma el artículo 295 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la Dip. Claudia Delgadillo González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Deporte, para dictamen.
 2. Que reforma los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la Dip. Alejandra López Noriega, y suscrita por los diputados José Enrique Reina Lizárraga y Damián Zepeda Vidales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó a Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
 3. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del Dip. Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

4. Que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del Dip. Felipe Arturo Camarena García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.
5. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del Dip. José Francisco Coronato Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.
6. Que deroga el artículo 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.
7. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del Dip. Fernando Bribiesca Sahagún, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. Se turnó a las Comisiones Unidas de Salud, y de Igualdad de Género, para dictamen.
8. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, a cargo del Dip. José Noel Pérez de Alba, y suscrita por el Dip. Francisco Agustín Arroyo Vieyra, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
9. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y del Código Fiscal de la Federación, a cargo del Dip. Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación, de Transparencia y Anticorrupción, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y de Trabajo y Previsión Social, para opinión.



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

10. Que reforma los artículos 1º, 10 y 11 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la Dip. Judit Magdalena Guerrero López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.
 11. Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del Dip. Ricardo Monreal Ávila, y suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión.
 12. Que reforma los artículos 26 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.
 13. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Cinematografía, suscrita por los Dips. Purificación Carpinteyro Calderón y José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó a Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.
 14. Que reforma el artículo 60 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la Dip. María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. Se turnó a Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.
- 6) Se dio cuenta con comunicación de la Cámara de Senadores con la que devuelve Minuta con proyecto de decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley de Impuesto sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, para los efectos de la fracción E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En votación económica se autorizó someterlo a discusión de inmediato. Para exponer las modificaciones que realizó la Cámara de Senadores al proyecto de decreto interviene el diputado José Isabel Trejo Reyes, Presidente de la Comisión



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

de Hacienda y Crédito Público. Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados Ricardo Monreal Ávila, de MC; Rosendo Serrano Toledo, del PRD; Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN; Jaime Bonilla Valdez, del PT; Y Abraham Montes Alvarado, del PRI.

A discusión en lo general intervienen en contra los diputados Ricardo Mejía Berdeja, de MC; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del PT; y Francisco Alfonso Durazo Montaña, de MC. En pro los diputados Tomás Torres Mercado, del PVEM; Víctor Emanuel Díaz Palacios, del PRI; y Fernando Cuéllar Reyes, del PRD.

El Presidente informa a la Asamblea que se ha reservado para discusión en lo particular el Artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley Federal de Derechos.

Aprobados los artículos no reservados y modificados por la Cámara de Senadores por 297 votos a favor, 162 en contra y una abstención.

A discusión en lo particular interviene para proponer supresión del Artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley Federal de Derechos, la diputada Purificación Carpinteyro Calderón, del PRD. En votación económica se desechó.

Aprobado el Artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley Federal de Derechos en términos de la minuta remitida por la Cámara de Senadores, por 293 votos a favor y 151 en contra.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley de Impuesto sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

- 7) Se sometieron a discusión los siguientes dictámenes con proyectos de decreto:
1. De la Comisión de Derechos de la Niñez, que reforma el artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña. Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados José Angelino Caamal Mena, de NA; Alberto Anaya Gutiérrez, del PT; Gerardo Villanueva Albarrán, de MC; Ricardo Astudillo Suárez,



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

del PVEM; Verónica García Reyes, del PRD; Martha Leticia Sosa Govea, del PAN; y Paloma Villaseñor Vargas, del PRI.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto 419 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

2. De la Comisión de Derechos Humanos, que reforma el artículo 7 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene el diputado Juan Aquino Calvo. En votación económica se aceptó la modificación propuesta por la Comisión. Para fijar postura de sus grupos parlamentarios René Ricardo Fujiwara Montelongo, de NA; Loretta Ortiz Ahlf, del PT; José Francisco Coronato Rodríguez, de MC; Roxana Luna Porquillo, del PRD; María Teresa Jiménez Esquivel, del PAN; y Mauricio Sahuí Rivero, del PRI.

Aprobado en lo general y particular el proyecto de decreto 418 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

3. De la Comisión de Derechos Humanos, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene la diputada Miriam Cárdenas Cantú. Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados René Ricardo Fujiwara Montelongo, de NA; Loretta Ortiz Ahlf, del PT; José Francisco Coronato Rodríguez, de MC; Mario Francisco Guillén Guillén, del PVEM; Roberto López Suárez, del PRD; María Guadalupe Mondragón González, del PAN; y Irma Elizondo Ramírez, del PRI.

A discusión en lo general interviene en pro la diputada Luisa María Alcalde Luján, de MC; y Andrés Eloy Martínez Rojas, del PRD.

El Presidente informó a la Asamblea que se reservaron para discusión en lo general los artículos 1º, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 48-Bis, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 63-Bis, 63 Ter, 63 Quáter, 63 Quintus, 63 Sextus, 63 Séptimus, 63 Octavus, 73, 75, 77, 77 Bis, 77 Ter, 77 Quáter, 78, 79, 79-Bis, 80, 81, 82, 83, 83-Bis, 84, 86, 87 y 88 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por 418 votos.

Para presentar modificación a los artículos 1º, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 48-Bis, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 63-Bis, 63 Ter, 63 Quáter, 63 Quintus, 63 Sextus, 63 Séptimus, 63 Octavus, 73, 75, 77, 77 Bis, 77 Ter, 77 Quáter, 78, 79, 79-Bis, 80, 81, 82, 83, 83-Bis, 84, 86, 87 y 88 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, interviene el diputado Carlos Fernando Angula Parra, del PAN. En votación económica se desecharon.

Aprobados por 410 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones los artículos reservados en términos del dictamen.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Se devuelve a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- 8) Se dio cuenta con las siguientes iniciativas con proyectos de decreto:
1. Que reforma el artículo 8º de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo del Dip. Alejandro Rangel Segovia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.
 2. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a cargo del Dip. Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
 3. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del Dip. Fernando Belaunzarán Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

4. Que reforma el artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del Dip. Rubén Acosta Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó a la Comisión Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.
- 9) Se dio cuenta con oficio de la Cámara de Senadores con el que remite fe de erratas al artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se aprobó por 269 votos a favor y 134 en contra. Aprobado el artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se incorpora al proyecto de decreto.
- 10) Se dio cuenta con oficio de la Cámara de Senadores con el que devuelve minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, para efectos del apartado E del Artículo 72 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.

En votación económica se autorizó someterlo a discusión de inmediato. Para exponer las modificaciones realizadas por la Cámara de Senadores, interviene el diputado José Isabel Trejo Reyes, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Para fijar postura de su grupo parlamentario intervienen los diputados Ricardo Mejía Berdeja, de MC. A discusión en lo general intervienen en contra los diputados Ricardo Monreal Ávila, de MC; y Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del PT.

Aprobados por 279 votos a favor, 136 en contra y 8 abstenciones los artículos 1º de la Carátula; 1º y 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; y los artículos Quinto y Sexto Transitorios del proyecto de decreto, modificados por la Cámara de Senadores.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que expide Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

- 11) El Presidente informó a la Asamblea que las iniciativas y las proposiciones con puntos de acuerdo registradas en el Orden del Día de esta Sesión serán turnadas



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

a las comisiones correspondientes y se publicará el turno respectivo en la Gaceta Parlamentaria.

- 12) La sesión se levantó a las 20:16 horas y se citó para a la sesión que tendrá lugar el martes 05 de noviembre de 2013, a las 11:00 horas.